



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00580 00**

SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el despacho, por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$10.506.091,77)** adeudados al mes de abril de 2021, e imputados los abonos por concepto de embargo al mismo mes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f68e5f87e686c9c24278b5efb4dae40524a07f1895d0c45a9b36cbc73120bc5

Documento generado en 27/04/2021 01:18:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>